

RES. H N° 0367/25

Salta,

11 ABR 2025

EXPTE. N° 4377/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **PAULO MARIANO CAZON, LU N° 716.563**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1013/22 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa al Lic. Javier Rodrigo GUANTAY y a la Esp. María Celeste JUAREZ, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 0945/24, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final a partir del 06 de agosto del año 2024 y por el término de 1 (un) año.

QUE el alumno mencionado mediante Nota N° 0132/25 presenta su Trabajo Final de Tesis, con el aval de su Director y Codirectora de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

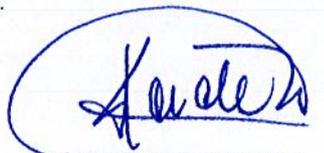
**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **PAULO MARIANO CAZON, LU N° 716.563: "CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS Y SENTIDOS PRESENTES EN JÓVENES PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO INDIE DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022"**, el que estará integrado por:

**Titulares:** Prof. Paula Andrea CRUZ (Presidente)  
Prof. María Natalia SAAVEDRA  
Prof. Javier Rodrigo GUANTAY

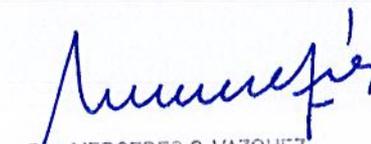
**Suplentes:** Prof. Ana Laura ELBIRT  
Prof. Diego Enrique MAITA  
Prof. Santiago Martín ÁLVAREZ

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa